



CONSEJO UNIVERSITARIO

6 de setiembre de 1989

ACTA No. 828-89

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Srta. Ligia Meneses
Sr. Rodrigo Barrantes
Sra. Marlene Víquez
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Francisco Quesada
Sr. Mario Salguero
Sr. Alberto Cañas
Sra. Ma. Eugenia Dengo

INVITADOS: Sr. José E. Calderón, Auditor Interno
Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector
Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación

Se inicia la sesión a las 10:10 horas.

I. APROBACION DE LA AGENDA

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Anticipa que en Informes del Rector, va a plantear la posibilidad de que este Consejo autorice la aprobación de una modificación externa nueva que es realmente una vieja. Les explicaré en ese momento las razones.

SR. RODRIGO BARRANTES: Indica que le urge que se vea la carta que él envió, en relación con la Oficina de Operaciones.

SR. JORGE DELGADO: Aclara que esa nota está en el punto de Correspondencia.

SR. FERNANDO BOLANOS: En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sobre el Subsistema de Administración Académica, en realidad no lo conozco, porque hasta ahora me lo entregaron y entonces no sé cuales fueron las modificaciones que se le hicieron. Sugeriría que realicemos una sesión extraordinaria. Sé que eso urge, pero personalmente tengo algunas observaciones al documento. Me parece que es un documento al que deberíamos de delicarle una sesión especial. Podría ser este viernes para no dilatar más.

Además, quisiera que viéramos el punto 2 de Asuntos de Trámite



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

Urgente, de primero y que inmediatamente después viéramos el punto 4.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que iniciáramos la discusión del Reglamento de la CONAC.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tal vez se puede hacer lo siguiente: el documento que yo entregué sufrió algunas modificaciones y puedo indicar cuáles fueron esas. Luego la Comisión nos podría decir brevemente cuáles fueron las que hicieron ellos, porque veo que apareció junto. De ahí se ve si se toma un acuerdo o se deja para realizar una sesión el viernes, porque en el que se entregó hoy no se sabría cuáles son los cambios que hizo la Comisión nombrada por el Consejo Universitario y la Comisión de Asuntos Académicos.

SR. FRANCISCO QUESADA: Estoy de acuerdo con lo que planteó don Fernando, efectivamente hay problema porque en realidad tenemos tres documentos, el inicial, el que preparó la Comisión y el documento final. Si lo introducimos hoy, esta sesión se va en ese asunto. Se podría hacer una sesión especial para ver este documento. Entonces me parece que se puede introducir la modificación externa 6-89, quitar el documento del Reglamento, para verlo en una sesión especial y además ver el punto 2 y 4 de trámite urgente.

Además, propongo que cuando entremos a discutir el Reglamento del Subsistema de Administración Académica, invitemos al Vicerrector Académico.

Se decide realizar una sesión extraordinaria el lunes 11 de setiembre a las 10:00 a.m., y se invitará al Vicerrector Académico.

Después discutida la agenda, se aprueba con las observaciones indicadas:

- I. Aprobación de la Agenda
- II. Aprobación del acta 823-89.
- III. Correspondencia. REF.CU-219-89, 220-89, 222-89, 223-89 y 225-89.
- IV. Informes del Rector
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Nota de la Asociación Estudiantes Metropolitanano 1,



3

sobre la FEUNED. Ref. CU-213-89.

2. Solicitud de Nulidades Absolutas presentada por el Lic. Marcelo Blanc. Ref. CU-202-89.
3. Dictamen de la Comisión de Académicos sobre el Proyecto Reglamento del Subsistema de Administración Académica.
4. Acuerdo del CONRE respecto a revocatoria del acuerdo tomado por ese órgano en sesión 585-89, Art. III planteada por Unidad de Planillas. Ref. CU-178-89, 180-89 y 191-89.
5. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector.
6. Nombramiento de miembro suplente en la Comisión de Carrera Administrativa.

II. APROBACION DEL ACTA 823-89

Se aprueba el acta 823-89, con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.F.-89-399, suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector, en la que solicita audiencia ante el Consejo Universitario, para explicar en detalle el dictamen del Asesor Legal de la Reglamentación de obras civiles, además de solicitar autorización para poder realizar la licitación. Las personas interesadas en esta audiencia es el Arq. Oscar Raúl Hernández y el Lic. Gastón Baudrit.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Al respecto también hay un acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Administrativos en sesión 240-89, Art. III, el cual dice: "Se autoriza a la Oficina de Proyectos a tramitar la licitación del primer piso del Edificio C, aplicando el documento denominado "Condiciones Generales para Contratación de Obras Civiles". Este Consejo conocerá posteriormente el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre las reformas a dicho documento y la naturaleza jurídica del mismo."

SR. FERNANDO BOLAROS: La Comisión de Asuntos Administrativos había devuelto el documento sobre el Reglamento de Normas de



4

Contratación de Obras Civiles, para ver dos aspectos: 1) unos aspectos que podría incluirle tanto el arquitecto como el Vicerrector Ejecutivo. Ese trabajo ya lo hizo el arquitecto en conjunto con el Asesor Legal. Ayer en la tarde me lo entregó y hoy le van a sacar fotocopias para distribuir a los miembros del Consejo y a la Comisión de Administrativos. O sea, que esa parte está cumplida, solo que tiene que ser analizado por este Consejo. 2) La naturaleza jurídica de ese documento, o sea, si es un reglamento o si son normas. Ya está el dictamen del Asesor Legal y hay que analizar qué es lo conveniente.

La Comisión de Asuntos Administrativos acordó hoy en la mañana ver ese asunto en la próxima sesión y se acordó invitar al Asesor Legal y al Arquitecto. Yo personalmente voy a conversar con don Guillermo, porque me interesa mucho que él esté. Mientras ocurre esa reunión de hoy en ocho, dar esta moción que se aprobó hoy en la Comisión, para que con lo que está ahora en existencia, se autorice sacar a licitación lo que son las divisiones del Edificio C, mientras el Consejo conoce lo que está en la Comisión de Administrativos.

Después de discutido este asunto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Recibida la nota V.P.89-399 sobre la audiencia solicitada por el Vicerrector de Planificación para referirse al Dictamen del Asesor Legal sobre la Reglamentación de Obras Civiles, se acuerda comunicarle que la Comisión de Asuntos Administrativos concederá audiencia, la próxima sesión al Vicerrector de Planificación, al Arq. Oscar Raúl Hernández y al Asesor Legal. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 240-89, Art. III, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Proyectos tramitar la licitación del primer piso del edificio C aplicando el documento denominado "Condiciones Generales para Contratación de Obras Civiles". Este Consejo conocerá posteriormente el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre las reformas a dicho documento y su naturaleza jurídica. ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se conoce nota ORH.89.749, suscrita por la M. Sc. Zaida Sánchez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que hace una serie de recomendaciones respecto al estudio de salarios, solicitado



por este Consejo en sesión 818-89, Art. III, inciso 2).

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Propone que se reciba la nota y se traslade a la Comisión de Asuntos Administrativos, para que haga un planteamiento concreto. Con respecto a lo de política salarial definida, que se tome en cuenta el Convenio CONARE, en el cual se establece que las Universidades tendrán salarios iguales y categorías iguales. Entonces eso está definido para nosotros como una prioridad que tenemos que mantener.

Se acoge la propuesta del Sr. Rector y se acuerda:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe la nota ORH.89.749 suscrita por la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos respecto al estudio de salarios solicitado en sesión 818-89, Art. V, inciso 6) y se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos para que haga un planteamiento concreto al Plenario. Con respecto a la política salarial definida que se tome en cuenta el Convenio de CONARE, en el cual se establece que las Universidades tendrán salarios y categorías iguales. ACUERDO FIRME

3. Nota del Director de Docencia

Se conoce nota D.D.-89-706, suscrita por el M. Sc. Rodrigo Barrantes, Director de Docencia, sobre la propuesta referente a la Oficina de Operaciones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota. La propuesta es que lo más conveniente es que siga siendo una oficina, pero de staff, en vez de una oficina que tiene en el Consejo Directivo una participación igual. Siendo staff participaría con voz pero sin voto. Esto también se va a complementar con una de las propuestas transitorias que vienen en el Reglamento de Administración Académica, en las que los Jefes de Escuela solicitan al Consejo Universitario que para efectos de su condición, se les llame Directores de Escuela, no para conceptos salariales, sino para efectos de ver cuál es el título. Así quedaría un poco más claro que una escuela no es una oficina. Creo que esa era la intención de este Consejo, no crear oficinas, sino crear escuelas, aunque nada más dictaminó que para efectos salariales cómo se le iba a pagar a ese funcionario.

Me parece que es mejor experimentarlo por un tiempo como está, porque creo que había una situación más de índole de personas que de índole estructural en este caso. Ahora me parece que hay que darle una oportunidad a ver si con alguien muy identificado con el asunto, podrá marchar bien el asunto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

SR. RODRIGO BARRANTES: Siempre ha tenido el mismo rango de jefe, pero sería conveniente estudiar si en el Consejo de Dirección el Jefe de la Oficina de Operaciones pueda discutir pero no decidir.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Entonces lo único que estamos haciendo es aclarando lo que aprobó el Consejo Universitario sobre quiénes integrarán el Consejo de Dirección, cuáles eran las funciones, etc., pero yo diría que el problema no se resuelve tan fácilmente. En todo caso esa es la única indicación que hace la Dirección de Docencia, yo considero que el problema es más que eso. Ojalá que el tiempo me demuestre que estoy equivocada.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que los asuntos que apunta doña Marlene no son de índole de estructura, ni de posición de la Oficina de Operaciones con respecto al resto de las Escuelas, sino que es de recursos que hacen falta para que la persona que esté ahí pueda cumplir con sus funciones.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Ese es un problema aparte. Si necesita más recursos tiene que hacerse un planteamiento con más recursos.

SR. RODRIGO BARRANTES: El problema entonces no se soluciona con que sea dirección o jefatura, el problema es que necesitamos una persona que haga toda una serie de planteamientos y necesidades que se ocupan para poder cumplir con la función que se le está asignando. Creo que en eso está, en hacer todo un estudio de lo que él necesita y los recursos que necesita para que la Oficina de Operaciones funcione como tiene que funcionar. Creo que los Jefes de Escuela y los Encargados de Cátedra están totalmente convencidos de que se necesitan estos recursos. Esta Oficina funcionará como tiene que funcionar, es el momento en que las Escuelas puedan dedicarse a la académica. Mientras tanto seguirán pegando papeles, engrapando, y haciendo cosas que ellos nunca han aceptado como parte de su función académica.

Si la plaza sale a concurso, solicitaría que se nombre al Sr. Elmer Acevedo por un mes más, porque de aquí al 15 de setiembre, no se va a publicar la plaza, las ofertas recibidas, las entrevistas, etc.

SR. FRANCISCO QUESADA: Veo que hay tres asuntos diferentes:
1) es lo relativo a esta propuesta, que tiene que ver con la relación del Jefe de Operaciones, en el orden jerárquico y estructural con los Jefes de Escuela y con el Director de Docencia.
2) Lo que se mencionó sobre los recursos de esa Unidad. Es un asunto aparte que no ha sido sometido ni al Rector ni a nadie, no se está trabajando en ello. Entonces sobre eso no decimos nada.
3) La permanencia de la persona, en tanto se resuelve el concurso.

Particularmente, me parece bien la propuesta, que se decida que



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

esta jefatura es una oficina staff del Director y que solamente tiene voz en el Consejo de Dirección. Eso resuelve la inquietud planteada en este Consejo sobre la relación de ese funcionario con los Directores de las Escuelas y con el Director de Docencia.

Hay dos planteamientos, uno es la propuesta que viene y el otro es que las cosas queden igual, como estaban, pero que se le quite el voto en el Consejo de Dirección. A mí me parecería extraño que se queden las cosas como están y se le quite el voto. Lo mejor es tomar la decisión de la propuesta que se hace, de que esa oficina se declare como oficina staff de la Dirección, con voz pero sin voto en el Consejo de Dirección.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si quieren hacerme después un planteamiento de más necesidades, lo podemos estudiar. No hemos dicho que no hay posible ayuda que se pueda ver.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que don Rodrigo recogió bastante bien mi inquietud, quizá porque se ha dado cuenta cuáles han sido las preocupaciones que he tenido al respecto. Pero en todo caso era para ser consecuente con el acuerdo que había tomado el Consejo Universitario en la sesión 823-89, Art. III, inciso 4). Quizás yo esperaba una reforma de la actual Oficina de Operaciones. La respuesta de don Rodrigo básicamente ya la dio a conocer y sabemos qué la Dirección de Docencia solicita.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo no esperaba más, porque la discusión era si era oficina o no era oficina. Con respecto a los recursos que requiere, me parece que es un problema aparte que se puede analizar y se puede ayudar a la Oficina. Pero en este caso, lo que se estaba argumentando era que se daban problemas de conflicto y competencias y que tal vez era mejor que no fuera oficina. Me parece que se hace un compromiso, se mantiene como oficina, pero a la vez se le quita el voto, debido a que la Oficina de Operaciones es realmente un ente ejecutor.

Después de analizado este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Analizada la nota D.D.89-706 suscrita por el Director de Docencia, se acuerda:

1. Reiterar que la Oficina de Operaciones será una Oficina staff de la Dirección de Docencia como se indicó en el documento aprobado en la sesión 790-89 sobre la creación de la Dirección de Docencia. No obstante su Jefe podrá asistir al Consejo de Dirección con voz, pero sin voto.



8

2. Prorrogar el nombramiento del Ing. Elmer Acevedo como Jefe a.i. de la Oficina de Operaciones por un mes más, a partir del 16 de setiembre de 1989.
3. Autorizar a la Oficina de Recursos Humanos recibir ofertas para el puesto de Jefe de la Oficina de Operaciones.

ACUERDO FIRME

4. Invitación de la UNA para los JUNCOS 89

Se conoce circular del 30 de agosto de 1989, suscrita por las Licdas. Nidia Lobo de la Oficina de Bienestar Estudiantil y Annie Umaña de la Oficina de Relaciones Públicas, en la que invitan a la comunidad universitaria de la UNED a asistir a una de serie de actividades que se han programado con motivo de los JUNCOS 89.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se mandó de parte de la UNA la invitación a todas las Universidades para los JUNCOS 89, pero aparentemente se perdieron en el camino y nadie las ha recibido. Entonces quiero invitarlos a las actividades que se van a realizar. La inauguración es al 6 de setiembre a las 6 de la tarde en el Palacio de los Deportes en Heredia, y a las 8 de la noche hay una recepción.

Se da por conocida la invitación a los JUNCOS 89.

5. Nota del Vicerrector de Planificación

Se conoce nota V.P.-89-389, suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, en la cual hace una consulta sobre el acuerdo tomado por este Consejo en sesión 825-89, Art. II, inciso 1), referente a la comisión que se formó para que elabore un plan de desarrollo informático.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a la nota.

SR. FERNANDO BOLANOS: Yo considero que tiene que ser algo coordinado, sin embargo el documento tiene que venir al Consejo. Ya hemos tenido dos reuniones de esa comisión y vamos a sacar una minuta y esa información la voy a hacer circular a los Vicerrector. Personalmente quería conversar con don Guillermo para hacer un empate entre lo que elabora esa comisión, que tiene que venir al Consejo, para que realmente se pueda incluir dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo Institucional, o sea, a mí me parece que ese es el objetivo.

SR. FRANCISCO QUESADA: Creo que la aclaración será contestar a don Guillermo que esa comisión que nombró el Consejo funcionará



9

en una subcomisión y colaborará con el Comisión del Plan de Desarrollo.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Entonces el documento no vendría al Consejo.

Después de discutido este asunto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Recibida la nota V.P.89.389 suscrita por el Vicerrector de Planificación se acuerda solicitar al Sr. Fernando Bolaños, Coordinador de la Comisión sobre Informática que se reúna con don Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, con el objeto de que acuerden las formas en que se coordinará el plan de desarrollo informático, de tal manera que cuando el Plan de Desarrollo va a salir puedan comparar los resultados. ACUERDO FIRME

6. Nota de la Asociación Estudiantes Metropolitano I

Se conoce nota del 4 de setiembre, suscrita por la Lic. Francisca Corrales, Presidenta de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario Metropolitano I, referente a los fondos de la FEUNED. Esta nota se pasa como punto de agenda.

7. Nota de la Auditoría

Se conoce nota AI-141-89, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno de la UNED, en la cual solicita un pronunciamiento al Asesor Legal, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 791-89, Art. V, inciso 4).

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El pronunciamiento es negativo de parte del Asesor Legal. Quiero preguntarle al señor Auditor por qué no lo objetó cuando se tomó el acuerdo.

SR. JOSE E. CALDERON: En ese momento yo no tenía esas dudas, como ustedes tampoco las tenían. Luego, haciendo revisión de las cosas, me entró la duda y le hice la consulta al abogado y esa fue la respuesta de él. Yo creí que realmente se podía y después me entró la duda.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo se tomó el 15 de febrero y el Sr. Auditor hace la consulta el 3 de agosto, que significa que la Universidad ya ha procedido.

SR. JOSE E. CALDERON: No ha procedido porque no se ha pagado



CONSEJO UNIVERSITARIO

10

nada.

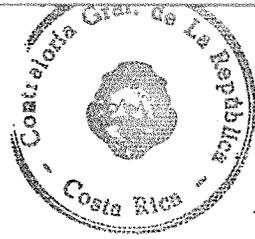
SR. CELEDONIO RAMIREZ: Además, quiero hacer una aclaración, pese a lo que dice el Asesor Legal. El Artículo 14 del Estatuto Orgánico, reglamenta lo que tiene que ver con dietas de los miembros el Consejo Universitario, limitándolas a los externos y autorizando a los internos hasta un cuarto de tiempo. No necesariamente limita que el Consejo Universitario no tenga esa potestad. En todo caso, yo consulté con el Sr. Baudrit y me indicó que eso se podía pagar por vía de contratación por honorarios. O sea que también hay otras salidas para poder pagar a miembros externos que formen parte del Consejo Editorial, porque a mí me parece que si no son de la Universidad no es muy práctico nombrar miembros externos y que no se les compense de alguna manera. Entonces, según él no hay realmente dificultad legal en compensarlos, puede haberla, en término de aplicársele como dietas, pero sí podría hacerse un contrato por honorarios, como se hace en el caso de tutores, correctores de pruebas, etc., y de igual manera se fije un monto y se pague por honorarios, por cada sesión asistida.

SR. FRANCISCO QUESADA: Lamento que el asunto se presentara tan tarde, en relación con el acuerdo del Consejo, máxime que en ese momento el Sr. Auditor estaba presente cuando se tomó la resolución. Pero en relación con el problema, lamento manifestar que tanto el señor Auditor como el Asesor Legal, plantean un asunto muy delicado y que a mi juicio está absolutamente fuera de lugar. La pertenencia de don Alberto, como miembro del Consejo Universitario y del Consejo Editorial, es absolutamente circunstancial.

Además, creo que tanto el pronunciamiento del Asesor Legal, como la duda del Sr. Auditor, están fuera de lugar en cuanto a que el Estatuto Orgánico, para considerar lo relativo a dietas, lo hace específicamente para los miembros del Consejo Universitario. Pero cuando se pone en el artículo 14 del Estatuto Orgánico la palabra "sólo" no quiere decir solamente que en la Universidad los miembros del Consejo tienen derecho a dieta, sino que lo hace específicamente para diferenciar a los miembros internos de los miembros externos. No es una resolución o una norma general para cualquier acción que en este sentido se va a tomar en la Universidad.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Por ejemplo, en el caso de don Alberto es porque según esa ley solamente pueden tener 8 dietas.

SR. FRANCISCO QUESADA: Eso en razón de ser miembro del Consejo Universitario. Para mí el asunto es absolutamente claro, no hay ninguna prohibición para que un elemento externo a la Universidad, que forma parte de un consejo, sea cual sea el Consejo y que el Consejo Universitario toma la decisión de pagar dietas, ésta no se debe pagar, y lo más grave es que si nosotros acatamos esta decisión, el Consejo Universitario estaría en la situación



CONSEJO UNIVERSITARIO

11

de no poder tomar decisiones en relación con el pago de dietas en cualquier otra instancia de la Universidad. Esas potestades están señaladas en el inciso h) y j) del Art. 16 del Estatuto Orgánico. Nosotros tenemos la potestad para decidir en qué entes o en qué unidades podemos pagar salarios, contratos por honorarios, profesionales especiales, etc. No hay ninguna prohibición para que eso pueda suceder. Si fuera del caso, habría que solicitar otra interpretación u otra definición sobre el asunto. Para mí el asunto es claro, una persona perfectamente puede pertenecer a dos Consejos, ganar dietas y de acuerdo con el Estatuto Orgánico, es potestad del Consejo Universitario decretar esta situación como la planteaba, de que en un Consejo de tal importancia, como lo es el Consejo Editorial, se puede determinar el pago de dietas para los miembros externos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me extrañó mucho recibir hoy esta nota, no sé por qué no se han pagado las dietas.

SR. JOSE CALDERON: Porque no hay presupuesto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente eso es lo que iba a preguntar, por qué es que no se han pagado las dietas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sencillamente porque está en una de las modificaciones.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece que estas observaciones se deberían hacer al Consejo antes.

SR. JOSE E. CALDERON: La idea de esto era proteger al Consejo de cualquier cosa que pudiera hacer mal. No se trata de atacar, y mucho menos al Consejo. Ustedes pueden ver que don Gastón duró casi un mes en revolver la consulta, porque él estaba trabajando fuertemente en este asunto. Pero la idea es que el Consejo no tenga implicaciones por un detalle como ese. Creo que si yo tuve la duda y si me la hubiera guardado, hubiera sido mal de mi parte. Inclusive es la opinión del Asesor Legal, porque yo no puedo dar opinión sobre eso. Si yo no hubiera hecho eso, sí hubiera sido responsable si hubiera pasado algo. No sé si la contraloría lo habrá aprobado o no, pero de hecho lo que quiero es proteger al Consejo de un acto como ese, que puede involucrar problemas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo la respuesta que da el Sr. Auditor, sin embargo me preocupa que el Consejo Universitario tome decisiones y cinco meses después la Auditoría nos diga que no se podía tomar dicho acuerdo.

SR. JOSE E. CALDERON: Yo no dije eso, lo dijo el Asesor Legal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Vamos a aclarar, el Asesor Legal no lo está diciendo, a él se le preguntó y muy a destiempo. En todo



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

caso, yo considero que de todos modos, lo más conveniente sería que nosotros modifiquemos el acuerdo de la sesión 791-89, para que diga: "... A la vez se acuerda el pago de honorarios a los miembros externos de la UNED, de conformidad con la tarifa que le propondrá el Consejo de Rectoría", porque de todos modos la razón por la cual no se ha pagado. Es porque está en el rubro de dietas, mientras que en el rubro de honorarios ya se habría pagado, porque ahí sí hay fondos.

SR. FRANCISCO QUESADA: Sigo insistiendo en que el Consejo tiene la potestad de decidir la remuneración por cualquier índole de miembros externos a la Universidad.

SR. ALBERTO CARAS: Ustedes deben recordar que cuando se vio este asunto, les dije que no tenía interés en recibir dietas por asistir a ese Consejo. Estamos trabajando desde marzo y no se le ha pagado las dietas absolutamente a nadie. Igual, tengo 14 meses de dirigiendo la Revista Cultura y tampoco se me ha ocurrido ganar dietas. Ninguno de los compañeros del Consejo que están trabajando en la revista han cobrado tampoco.

En cuanto a mí no tengo ningún interés en recibir ninguna dieta y lo dije cuando se tomó el acuerdo en febrero, pero había otras personas que no podía sacrificar. Pero sí me parece que el caso del Sr. Alvaro Quesada debemos tomarlo en cuenta. Creo que sí debemos pagarle, ya que él va a trabajar con nosotros una vez por semana. Yo seguiré trabajando en el Consejo Editorial y la revista y más bien me agradaría encontrar la manera de remunerar a los otros tres miembros del Consejo Editorial, que son externos a la Universidad, y no hay razón para que la Universidad no aproveche los servicios que ellos nos dan.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo fui el que propuse esta idea, y considero que es importante que nosotros remuneremos en una forma simbólica, y que sea extensivo a todos los miembros externos que tenga el Consejo Editorial. Para evitar cualquier problema propongo que se modifique el acuerdo de la sesión 791-89, Art. V, inciso 4), de manera que se lea así: "A la vez se acuerda autorizar el pago por honorarios a los miembros externos a la UNED, de acuerdo con la tarifa que apruebe el Consejo de Rectoría al respecto".

SRTA. LIGIA MENESES: Pregunta si habría que hacerse algún contrato.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se haría un contrato que diga que por cada sesión se pague un suma.

SR. FRANCISCO QUESADA: Quisiera que quedara en acta que yo estoy de acuerdo, para los efectos de que facilita, pero que creo que es absolutamente legal y potestad del Consejo Universitario, fijar esos honorarios por medio de dietas.



13

Después de discutido este asunto, se acuerda lo siguiente, con el voto salvado del Sr. Alberto Cañas:

ARTICULO III, inciso 7)

Se acuerda modificar el segundo párrafo del acuerdo tomado en la sesión 791-89, Artículo V, inciso 4), para que diga: "A la vez se acuerda autorizar el pago por honorarios a los miembros externos a la UNED, de acuerdo con la tarifa que apruebe el Consejo de Rectoría al respecto."

Se hace constar además que este acuerdo no implica que el Consejo se está pronunciando en esta oportunidad sobre si el Consejo Universitario tiene o no facultad de aprobar dietas para órganos que establezca dentro de la Universidad.
ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Modificación externa 6-89 y nota del Vicerrector de Planificación

Para el análisis de esta modificación, se invita al Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero solicitarles un favor especial al respecto y es que pese a que no hemos seguido el trámite normal que habíamos acordado, que es entregar la modificación con una semana de anticipación para que sea conocida, se presentó una situación especial, es que la Contraloría General de la República rechazó la modificación externa 2-89, en la parte que tiene que ver con la liquidación del presupuesto diciembre 1988. Se habló con ellos y están anuentes a darle el trámite más rápido posible si nosotros lo aprobamos hoy, de tal manera que no se vea afectada la segunda fase del edificio C y todo lo demás.

Da lectura a la nota V.P.-89-413, suscrita por el Lic. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación, en la que da la explicación al respecto.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Como pueden ver, el contenido de la modificación no es nuevo, ya fue conocido por este Consejo y aprobado. La razón para tener que plantearlo fue precisamente el no haberse cumplido con ese requisito de parte de la Auditoría



14

Interna.

SR. GUILLERMO VARGAS: Siento que la nota que remití explica la razón de esta modificación y quiero decir, como lo señalaba el Sr. Rector, que no cumplimos con los términos del tiempo de entrega, debido a que es muy urgente poder llegar a la Contraloría con ella, porque según la promesa que nos hizo don Oscar Calderón, él le daría un trámite prioritario especial, y eso nos evitaría los conflictos muy graves que tendríamos, con las edificaciones, fundamentalmente, que es donde se disminuye el mayor monto, lo que provoca la improbación de la modificación externa 2-89. Don Oscar Calderón nos permitió tres modificaciones para poder trabajar en esto, gracias a la visita que pudimos tener con él.

Lo que estamos haciendo es plantear nuevamente lo que había sido aprobado, con una única observación que quiero señalar para estar concretamente claros en esto. Hay un agregado adicional de \$150.000 para poder hacer los impresos rápidos de la Universidad. Fundamentalmente estamos tomando los recursos del superávit que habían sido tomados en la modificación externa 2-89, para efecto de las inversiones y también estamos tomando ese recurso adicional, para efecto de los \$150.000 y también del asunto del archivo centralizado que es un monto más pequeño. Esta modificación es específicamente de inversiones.

SR. FRANCISCO QUESADA: Dadas las características y la información que se vierte en relación con esta modificación, con los problemas suscitados y por la gravedad del asunto, quería proponer al Consejo que se aprobara la modificación inmediatamente y que entremos a analizar los detalles por los cuales nos vemos envueltos en esta situación, en una sesión secreta.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que don Francisco Quesada recoge toda mi preocupación. Al principio, cuando vi esta modificación externa, como yo soy bastante minuciosa en estos asuntos, me preocupé. Sin embargo la revisé muy rápidamente y me di cuenta que se refería a compromisos ya aprobados. Además había una cantidad considerable que se refería al superávit de 1988 y no entendí que había pasado, porque estaba segura que ya eso se había aprobado en una modificación anterior. Con la explicación de la carta del Vicerrector de Planificación, la cual considero es muy clara, me gustaría que se apruebe la propuesta el Sr. Francisco, es decir: para que se apruebe esta modificación inmediatamente, y que entremos a analizar el contenido de la nota del Sr. Vicerrector de Planificación.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Soy una de las personas que ha insistido en que nos entreguen con anticipación las modificaciones externas pero me inclino en darla por aprobada. Me parece que con la explicación que se ha dado de parte de don Guillermo Vargas, en realidad tengo plena confianza tanto en el Jefe de la Oficina de



Presupuesto y Finanzas como en el Vicerrector de Planificación, y no tengo ningún problema en que hoy mismo se apruebe a pesar que que exista un acuerdo de que tiene que entregarse con anticipación. Creo que las razones que se han dado, garantizan que el asunto está bien y que es un problema que hay que resolver urgentemente, y que es algo en que nosotros queremos colaborar, que es la finalización del edificio C.

También habrá que analizar el otro aspecto, al que se refiere el Sr. Francisco Quesada. Por mi parte estoy de acuerdo en la aprobación de la modificación.

SR. JOSE E. CALDERON: No quiero referirme a esto porque van a hacer otra sesión y posiblemente voy a estar presente. La carta no es del todo clara porque hay otros detalles de por medio. Sin embargo, si van a hacer el análisis, me gustaría estar presente, porque hay otras implicaciones de por medio que son las que han originado el problema en sí, propiamente de la entrega de documentación que ha fallado ahí. Pero no voy a referirme a esto en este momento si van a hacer una sesión en la que deseo estar presente.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Una sesión secreta significa solo los miembros del Consejo Universitario sin invitados.

SR. JOSE E. CALDERON: Entonces quiero que me den la oportunidad de hablar sobre esa nota.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo solicitaría que el Sr. Auditor envíe por escrito la información, porque en este momento hay una nota explicativa del problema que sucedió en forma escrita. Quiero hacer énfasis en que sea una sesión secreta.

Después de discutido este asunto, se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Guillermo Vargas y se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se aprueba la modificación presupuestaria externa No. 6-89, y se autoriza su ejecución tan pronto sea aprobada por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

En relación con la nota V.P.89.413 suscrita por el Vicerrector de Planificación que se refiere a algunos aspectos relacionados con la Modificación Externa 6-89, se acuerda celebrar una sesión secreta el próximo miércoles, para analizar los problemas suscitados respecto a esta modifica-



ción presupuestaria. ACUERDO FIRME

2. Cursos de Verano

SR. RODRIGO BARRANTES: La Dirección de Docencia está en preparación de los cursos de verano, pero estos no son regulares, por lo que necesitan el aval del Consejo Universitario, como se hizo el año pasado. En las próximas sesiones traería todo el plan, pero sí necesito saber si hay voluntad para aprobarlo, para seguir adelante.

SR. FERNANDO BOLAROS: Me parece que los cursos de verano son muy importantes. En la sesión que tuvimos con los estudiantes, yo había manifestado que a mí me gustaría conocer cómo fue la experiencia de los cursos de verano pasados, porque me parece que no sólo debemos ofrecerlos, sino también irlos mejorando.

SR. RODRIGO BARRANTES: En la parte académica fue buena y en la parte financiera parece que se cubrieron todos los gastos. En la última reunión que tuvimos se dijo que Presupuesto va a ser un fondo sobre la parte financiera.

SRTA. LIGIA MENESES: El acuerdo que toma el CONRE sobre los cursos de verano, dice que la Dirección Administrativa presentará un informe sobre los gastos, y entonces el Sr. Luis E. Ramírez nos informó en esa reunión que iba a preparar un informe de esa primera experiencia, desde el punto de vista económico. Desde el punto de vista académico correspondería elaborarlo a la Dirección de Docencia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Funcionó bien, no hubo ganancias ni pérdidas, y bastantes alumnos se matricularon. En todo caso creo que hay buen ambiente para que se siga y que se envíe el reporte financiero y uno de los resultados académicos que se obtuvieron.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se autoriza a la Dirección de Docencia continuar con el proyecto "Cursos de Verano" y se le solicita a la vez, rendir un informe sobre la experiencia que se ha tenido en otras oportunidades cuando este tipo de cursos se ha impartido en la UNED. ACUERDO FIRME



3. Propuesta de respuesta al pliego de peticiones de los Estudiantes

El SR. CELEDONIO RAMIREZ informa que en la próxima sesión del Consejo Universitario vendrá en agenda la "Propuesta de respuesta del Consejo Universitario al Pliego de Peticiones de los Estudiantes."

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Presidenta de la Asociación Estudiantes Metropolitanos 1 sobre la FEUNED

Se conoce nota del 14 de agosto de 1989 suscrita por la Lic. Francisca Corrales, Presidenta de la Asociación de Estudiantes del Metropolitano 1, en la que solicitan: 1) que se realice un auditoraje de los dineros provenientes de la Cuota Estudiantil que se traspasan a la FEUNED, 2) que se cese de traspasar la cuota correspondiente a la Federación y que se pase directamente a ellos y 3) que hay anomalías en el manejo de los fondos de la FEUNED. También da lectura a otra nota de fecha 4 de setiembre de 1989, suscrita por la Lic. Corrales, en la que reitera lo anterior.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Las razones que dan es que la FEUNED no tiene personería jurídica. Aprovecho la oportunidad para decirles que hace unos días recibí de la Contraloría General de la República, precisamente este presupuesto improbadado y una de las observaciones que hacen es que no se le debe hacer traspaso de fondos a la Federación. Pero no sé si se refiere a esto o la partida que aprobó el Consejo Universitario sobre dietas, que dice que no se le traspase hasta que no tenga personería jurídica. Además, que hay anomalías en el manejo de los fondos de la Federación de Estudiantes, en lo que se refiere a los registros contables que llevan del asunto.

Considero que no es posible que nosotros les traslademos parte de los fondos a ningún otro organismo que no sea la Federación. Si no se traslada a la Federación no se traslada a nadie. Además, no creo que sea posible que la Universidad en este momento pueda pagar los gastos, aunque tenga los fondos del Congreso Estudiantil, porque no están presupuestados de esa manera, ni volvimos a presentar en la Oficina de Bienestar Estudiantil los fondos para estas actividades, que en el pasado sí se hacían. Nosotros tendríamos que introducirlo en una modificación, y como el Congreso sería los días 29 y 30 de setiembre y 1 de octubre, no habría tiempo para hacerlo.



18

Por otro lado quiero aclarar también que lo de la personería jurídica si se les ha insistido. Están haciendo un esfuerzo, pero por otro lado tanto el Consejo de Rectoría como el Consejo Universitario sabíamos que ellos no tenían la personería jurídica correspondiente.

Da lectura a la nota FEUNED-238-89, de la Federación de Estudiantes, en la que hace referencia a la nota enviada por la Asociación de Estudiantes del Metropolitano I. Además se Adjunta nota de la Sección de Tesorería, en la que se hace un desglose del monto que la FEUNED adeuda a la UNED.

SR. MARIO SALGUERO: No voy a decir que las finanzas de la Federación están bien, porque no puedo asegurarlo. Tampoco puedo decir que están mal, porque tampoco puedo asegurarlo. Que hay despilfarros y desorden administrativo, como dice la Presidenta de la Asociación del Metropolitano I, es algo muy serio. Esta nota nos ha hecho correr en cierta forma para tomar algunos acuerdos y una posición ante este Consejo Universitario porque es un deber moral de la FEUNED rendirle cuentas a ustedes. No obstante, todo esto está como tema número 1 para el Congreso que vamos a tener dentro de 22 días. Realmente, cuando llegó la primera nota del 4 de agosto, en donde se plantean algunas denuncias de la Sra. Francisca Corrales, tanto el TEEUNED como el directorio decidieron convocar a Asamblea Extraordinaria, únicamente para ver estos asuntos. Los delegados de todas las asociaciones del país, que son 34, hicieron un análisis, con base en el informe del TEEUNED y optaron por expulsar a esta señora de la Federación por un año, no así la Asociación del Metropolitano I.

Llamo la atención de que esta nota que llega al Consejo Universitario con fecha 14 de agosto de 1989, es posterior a la expulsión de esta señora, pero eso no lo menciona ella en la nota.

Particularmente y en nombre del directorio de la FEUNED, estamos anuentes y deseosos de que se revisen los estados financieros de la FEUNED antes del 30 de setiembre. Esto quería aclarárselo al Sr. Auditor. En una reunión que tuvimos el miércoles pasado yo informé, y como el Sr. Auditor había expresado que tenía mucho trabajo y que si el C. U. se lo asignaba, pues él lo hacía, entonces como no sabíamos a ciencia cierta si la Auditoría Interna iba a hacer un auditoraje, lo cual es muy saludable, y si podía estar el informe antes del 30 de este mes, hemos recurrido a una auditoría externa, en caso de que no salga la interna, para tener qué presentarle a los estudiantes en el Congreso.



19

Con respecto a la personería jurídica, la FEUCR, la FEUNA y la FEITEC, no cuentan con personería jurídica. Estas consultas las evacué yo directamente con miembros de cada una de esas federaciones. Por otra parte nosotros estamos en visperas de un congreso, de un cambio de directorio, a ver si sigo aquí o si me sustituye la Sra. Francisca Corrales, que dicho sea de paso es la que va en la otra papeleta para sustituirme en el Consejo Universitario.

Honestamente me gustaría que el auditoraje se lleve a cabo lo más pronto posible, no para bien de quien maneja las finanzas, sino para bien del directorio.

Con respecto a la primera nota que la Sra. Corrales envió, donde dice que no participará más en actividades de la FEUNED, es cosa que no asusta al directorio, porque es ella la que está manejando esa asociación. De hecho, como estas cosas políticas de los estudiantes son interesantes, hay estudiantes del Metropolitano 1 que dicen que si la Asociación que maneja la Licda. Francisca Corrales, se sale de la FEUNED, entonces ellos forman otra dentro del Metropolitano 1 y se afilian a la Federación.

Referente a la personería jurídica, en el mes de junio, ella, como encargada de la Oficina, hizo suplantación del puesto del presidente y le solicitó al Asesor Legal de esta Universidad, el Lic. Gastón Baudrit, le devolviera todas las inscripciones de las asociaciones, alegando inclusive algunos términos peyorativos hacia el Asesor Legal. El Sr. Baudrit ya llevaba varias asociaciones en trámite para inscribirlas, para luego obtener la personería jurídica de la Federación. Ante esta situación, la personería jurídica de la Federación se ha detenido y ésta fue otra de las causas por las cuales a la Licda. Francisca Corrales se le expulsó de la Federación por haber retirado de la Asesoría Legal las inscripciones de las Asociaciones.

No sabemos que va a pasar con respecto a este término que dice: "desorden administrativo y despilfarro de ingresos", porque eso lo van a tener que comprobar, salvo que el auditoraje así lo indique.

Lo que dice el punto 9, de que la Asociación de Estudiantes del Metropolitano 1 es la única Asociación que cuenta con personería jurídica, es falso. Y se le olvidó decir a quien redactó esta nota de la FEUNED que la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Carlos cuenta con personería jurídica y hay otras que ya están por lograrlo.

Indicar que los fondos de esta asociación los maneje Bienestar Estudiantil para aquellas personas que no quieren el movimiento estudiantil, está perfecto. Pero eso significa dismantelar a la Federación y ese no es el objetivo de los dirigentes que estamos en este momento ni de la mayoría de asistentes o delegados a este



20

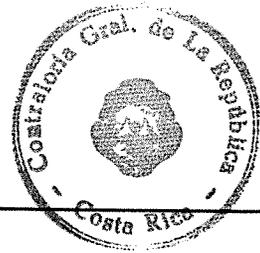
Congreso. Creo que sería retroceder e impropio este asunto. Esto lo veo como algo político que sirve nada más para sembrar la duda porque no hay hechos comprobables, como si se le comprobó a la Sra. Presidenta de esta Asociación y que fue expulsada por los demás compañeros asistentes al Consejo Superior Estudiantil.

Por otra parte veo que también sería impropio lo que se indica en la nota que llegó hoy, de que no se le giren más dineros a la Federación. Justamente el próximo sábado el directorio de la FEUNED nos reunimos para ver el posible pronunciamiento que tenga este Consejo, y en estos momentos, por las características de nuestra Universidad a Distancia, detenerle los dineros a la Federación sería eliminarla. Nosotros gastamos una gran cantidad de dinero en pago de viáticos de los alumnos que están lejos.

Con respecto a la nota que leyó el Sr. Rector ahora, en lo que se relaciona al manejo de dineros que lo ha tenido José Antonio Álvarez y con lo cual nunca he estado de acuerdo que el Sr. Álvarez maneje esos dineros, pero por las características en que se formó la Federación, y gracias a la buena visión de algunos funcionarios de esta Universidad, de organizar a los estudiantes, cuando este directorio quedó integrado, nadie se conocía, los estudiantes llegaron a Tres Ríos y tuvimos que hacer una papeleta en cuestión de horas. Entonces el secretario de finanzas es de Batáan. Hubo una carta de entendimiento, a raíz de una recomendación de la contraloría estudiantil, dijeron que el dinero no podía seguir en manos del Sr. José Antonio que es el presidente. Se le traspasaron las cuentas y el señor en Batáan no tiene teléfono para comunicarse con él, por lo que es un problema muy grande. Entonces vinieron los dineros otra vez para acá. Todas estas situaciones que se han dado, de improvisación en algunos puestos del directorio actual, son situaciones que se están previendo para el próximo directorio, de manera que la persona que va a manejar las finanzas sea una persona que no importa donde viva, pero la responsabilidad primera es girar todo y dejar acá una caja chica.

Con respecto a los egresos por salarios, quizás parece ser elevado, ₡813.000. Al presidente, por estar en la oficina y por ser administrador lo que se le pagan son ₡16.000 a partir de enero de este año, en el 88 se le pagaban ₡12.000. Ni la secretaria ni el asistente son asalariados, sino que están por honorarios, porque nosotros como Federación, no podemos tener empleados, ya que significaría una serie de cargas sociales, que nos aumentarían los gastos y los problemas.

En relación con lo que decía el Sr. Auditor en la sesión pasada, de que a él se le presentaron los estados, pero que no hay libros, tal vez José Antonio Álvarez, por ser encargado de la oficina, no se lo ha manifestado a él personalmente, pero sí existen. Nosotros llevamos libros, se le dan a un contador y se llevan a cabo todos los trámites, de manera tal que en el momento



21

en que cualquier entidad quiera hacerle un auditoraje a la FEUNED, los libros están completos.

Quisiera decirles a todos ustedes, como dije al principio, no puedo asegurar ni una ni otra cosa, pero este es un asunto interno de la FEUNED que debe ser resuelto por todos los federados en próximo congreso, y quisiera que esperáramos no tanto el auditoraje externo o interno, sino también que los estudiantes tomaran cartas en el asunto, que son personas muy capaces y responsables. Me llama poderosamente la atención que la Sra. Francisca diga que no se giren más dineros, y es una asociación de 34, y casi les aseguro que puedo traerles a ustedes notas del resto de asociaciones contradiciendo esto, dándole apoyo a la Federación, para que las cosas sigan como han estado hasta el momento y dándole tiempo a la FEUNED al próximo congreso. Esta es una asociación que por resentimiento de una persona, ha hecho todo este cuestionamiento.

En el aspecto económico, hágase el auditoraje, es sano que se realice. En el aspecto del resto de los asuntos les solicitaría que sean los estudiantes en el próximo congreso los que definan y decidan qué hacer con todos estos cuestionamientos que se han dado y le entreguen un informe al Consejo Universitario.

SR. FERNANDO BOLAROS: En primer lugar, me parece que no corresponde al Consejo Universitario ponerse a opinar sobre la forma en que han estado gastando los dineros. Eso no me interesa. Podría emitir mi opinión como persona, pero el Consejo Universitario no es el indicado para eso. La Federación tiene una autonomía y la forma como estén gastando los dineros, son los estudiantes los que deben analizar si es lo adecuado o no. Lo que sí me interesa, como miembro del Consejo Universitario, es que haya claridad en cuanto a los ingresos y egresos de la Federación. Es por ello que la Auditoría y el Consejo Universitario deben velar de que haya claridad en el tipo de gastos e ingresos. Me gustaría que se realice una auditoría para clarificar cómo se ha manejado esta situación.

En la página 2, numeral 3 del documento FEUNED-238-89 se dice: "Que el auditoraje hecho por la Contraloría Estudiantil carece de cualquier fundamento..." Quería preguntar lo siguiente. En la sesión pasada nos entregaron un documento con fecha del 15 de abril, que viene firmado por el Sr. Minor Castro, que es el presidente de la Contraloría Estudiantil y personalmente cuando yo leí ese documento, sí me preocupó, porque se deja ver que no hay mucha claridad en cuando a ingresos y egresos. Entonces me gustaría que la Auditoría Interna también analice este aspecto. Además rogaría que le envíen copia de la carta de la Federación del 6 de setiembre, al Sr. Minor Castro, ya que me gustaría saber la opinión de don Minor sobre eso.

SR. MARIO SALGUERO: Aclara que se le envía copia a los estudian-



22

tes de la UNED y esto es general.

SR. FERNANDO BOLAROS: Me parece que lo más sano en una situación de estas y dado a que están a corto plazo de un congreso, es que la Auditoría haga un análisis, no sobre cómo se ha gastado, sino sobre ingresos y egresos, si están bien clarificados y comprobados, y mocionaría en el sentido de que eso lo realice con carácter de urgencia. Diría que si la Auditoría tiene cosas en este momento en sus manos, que eso lo deje y se dedique exclusivamente a eso, para tener claridad respecto a ese asunto y que haya una definición en cuanto a esa situación. Porque me preocupa que eso no se haya hecho, a pesar de que en el Estatuto Orgánico se dice que ellos deben entregar las cuentas, me gustaría saber cómo han sido entregadas, si efectivamente están los libros o no. Entonces con base en lo que dice la Auditoría, podríamos tomar un acuerdo.

SR. FRANCISCO QUESADA: Debemos tener presente la independencia del movimiento estudiantil, en relación con la Universidad, sin perjuicio del interés que debe manifestar la Universidad respecto al manejo de los fondos de los dineros por parte de la Federación.

Este asunto tiene ribetes especiales de fuerza de poder en una circunstancia especial de la vida de la FEUNED, en estos momentos se va a realizar un Congreso.

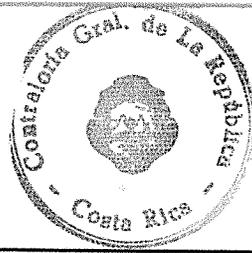
Recomiendo que se tomen dos resoluciones de parte del Consejo, 1) con vista en los documentos aportados en relación a este asunto de la FEUNED el Consejo Universitario urge a la Auditoría Interna de la Universidad hacer un auditoraje prioritario de la FEUNED y 2) Esperar ese informe por parte de la Auditoría para tomar cualquier resolución sobre este asunto.

SRTA. LIGIA MENESES: A mí me tiene preocupada este asunto porque yo trabajo en un puesto muy similar y son cosas en la que se tiene mucho cuidado.

Estoy de acuerdo con saber que hacen ellos con sus dineros, si no los tienen regulados cualquier cosa puede hacerse.

Me preocupa porque se manifiesta que la Contraloría Estudiantil, el Informe que presentó la Auditoría carece de fundamento, no puedo decir si carece o no, porque no supimos como lo realizaron. Está presente el Informe que realizó tanto la Contraloría Estudiantil como el de una auditoría que se realizó.

Me preocupa lo de los fondos. La entrega de los fondos a la Federación de Estudiantes sin que hayamos aclarado esta parte, creo que fue el Consejo Universitario el que acordó que la cuota estudiantil se trasladara a los estudiantes. Esta parte me preocupa, al inicio tenía dudas si sería lo más conveniente hacer



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

el auditoraje por parte de la Auditoría Interna, pero a raíz de esto, me inclino a que la Auditoría nuestra elabore esa revisión. Planteo qué hacer con los fondos de la FEUNED o si todos están de acuerdo en que se les siga entregando.

SR. FERNANDO BOLAROS: ¿Hay entregas ahora?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que hay una entrega del segundo PAC-89 que se les hizo un adelanto, no sé si ya está liquidado todo o no.

SRTA. LIGIA MENESES: Está pendiente la liquidación.

SR. FRANCISCO QUESADA: Yo no pararía la entrega de fondos porque a lo mejor ellos entregarían las justificaciones. El asunto corre como tiene que correr, hay una decisión del Consejo Universitario, además eso significaría un grave problema para la Federación en cuanto a que están celebrando un congreso y eso demanda gastos, estaríamos cometiendo un error si no les giraran los fondos.

SR. ALBERTO CAÑAS: Detener un asunto simplemente por una denuncia, ese inadmisibles. Se puede hacer cuando se tiene indicios y posibilidades de que el asunto sea cierto, pero hay que cerciorarse. Si el primer día la Auditoría encuentra que hay algo, que no los avise para detenerlo.

SR. JOSE E. CALDERON: La Auditoría no tiene ningún inconveniente estudio de este asunto, siempre y cuando se le releve de sus responsabilidades del atraso del programa de revisión que ha planeado la Auditoría. Esto para nosotros es muy importante.

El otro aspecto es que esto no se puede hacer de la noche a la mañana. La Auditoría tendrá que tomar el tiempo necesarios para la revisión.

SR. ALBERTO CAÑAS: Si se encuentra algo de primera entrada que nos avise.

SR. JOSE E. CALDERON: Además, si los controles y los documentos no existen respaldando a la contabilidad difícilmente se puede hacer una auditoría, esto que quede claro.

El otro aspecto es qué periodo definir a que pedido se va a hacer la revisión, a setiembre 1988, agosto 1989, esto quiero saberlo y hay que definirlo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que hay \$3.900.000 que se les ha transferido, sobre esto se hace el autoritaje.

SR. JOSE E. CALDERON: Así no funciona la auditoría. Se tiene que decir fechas, al 31 de agosto, al 10 de junio o a la fecha.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

Se me tiene que solicitar por períodos, porque así es como funciona la Auditoría. La Auditoría se hace sobre estados financieros debidamente terminados y a las fechas que correspondan. Lo importante es decir, a partir de cuándo se hiciera la Auditoría.

También debe indicar (y creo que el Consejo Universitario no va a embarcar en una aventura a la Auditoría para que no tenga problemas) a la Federación de Estudiantes que deben dársele todos los documentos que ella solicite para poder iniciar la Auditoría.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero es que la Federación solicitó una auditoría, entonces dará la documentación que tiene que dar.

SR. JOSE E. CALDERON: El acuerdo tiene que ser así porque no yo me voy a aventurar a hacer una revisión para que no me den documentos. Una auditoría tiene que tener plena independencia.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo no puedo, ni este Consejo Universitario tomar decisiones diciendo a la Federación que le tiene que dar todos los documentos. Es de interés de ellos dárselos.

SR. JOSE E. CALDERON: Es importante que quede claro para mí. Porque tenemos una reglamentación muy clara, donde dice que la Auditoría cuando solicita algo se le debe entregar, esto es un requisito importante para que la Auditoría no corra con problemas. Me pueden decir que yo se lo informo a Uds. pero quiero que esto quede bien claro, la fecha a que se tiene que realizar la Auditoría, los documentos que se entreguen a la Auditoría en el momento que lo solicite y que tenga independencia para poder solicitar lo que necesite.

SR. FRANCISCO QUESADA: En respuesta a lo planteado por el señor Auditor propongo: "Que se solicite una Auditoría urgentemente prioritaria a la Federación de Estudiantes de la UNED a partir del momento en que se asignaron fondos de los estudiantes a esa Federación y hasta el 14 de agosto de 1989 en que se plantear una denuncia en contra de la Federación de Estudiantes y que se comisiona al señor Auditor informarle a la Federación de que en conformidad con el Artículo 42, la Auditoría es Fiscal de los fondos que administra la Federación y por lo tanto tiene acceso y autoridad para solicitar todos los documentos necesarios para realizar eficazmente la auditoría".

SR. JOSE E. CALDERON: Ellos tendrían que cerrar a mitad de mes. Tal vez podría hacer hasta el 31 de julio o al 31 de agosto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Podría ser hasta el 31 de julio de 1989 y el plazo me interesa.



SRA. MARLENE VIQUEZ: Comprendo lo manifestado por algunos miembros de este Consejo para que se siga girando los dineros a la Federación. Hay una denuncia concreta, lo único que solicitaría al señor Rector es que los dineros que se entreguen se hagan dentro de la normalidad pero no sobre autorizaciones anticipadas.

Dado que hay un sentir de los miembros del Consejo Universitario para que se cumpla con dicha entrega, solicito que se ajuste a lo reglamentario, y le solicitaría, además, al señor Auditor que cualquier situación que eventualmente podría darse no los comunique a nosotros.

SR. JOSE E. CALDERON: Si ellos quieren que se les haga la auditoría al 31 de julio de 1989 tienen que tener los cierres hechos y si no los tienen no se puede hacer.

SR. FRANCISCO QUESADA: Eso lo decide el señor Auditor porque es el fiscal de ellos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es conveniente que la Auditoría haga un estudio de lo que están haciendo y que no pida que todo esté perfecto para poder hacerla, porque si no, no se va a poder hacer. Lo que quiero es que vaya allá y se vea qué libros hay, etc.

SR. JOSE E. CALDERON: Eso no es una auditoría, lo que se me está solicitando es otra cosa. Una auditoría es dar los Estados Financieros a una determinada fecha para poder planear una revisión, si no sé que hay en la contabilidad no la puedo hacer.

Si se me dice que revise cheques, esto no es una auditoría, sino una revisión de cheques.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Si no se pueden hacer tales cosas, porque no existe la documentación eso es parte de su reporte, el decir, no pude revisar el diario porque no tenían uno, no pude revisar el mayor porque no tenían ninguno, no pude revisar el inventario porque no tenían ninguno, pero si puedo decir que tienen las máquinas de escribir, etc, porque creo que hay que verlo de los dos lados, hay que ser práctico.

SR. JOSE E. CALDERON: En la auditoría no hay práctica, hay normas. Si no se tiene un inventario de activos fijos no lo puedo sacar de la manga, tiene que estar contabilizado, tiene que tener auxiliares.

SR. ALBERTO CAÑAS: Creo que es cuestión de ponernos de acuerdo. Le estamos solicitando al Auditor que nos haga un trabajo, no de auditoría sino de investigación. Lo que queremos saber no es como andan los libros, sino como andan las cosas. Se lo solicitamos al señor Auditor, porque no se lo podemos solicitar al departamento legal, creemos que es el funcionario más capacitado



26

para hacer este trabajo es el Auditor.

SR. MARLENE VIQUEZ: Hay en 1988 un informe que entregó la FEUNED hasta setiembre de 1988 de acuerdo con lo que establece el Estatuto. Para mí lo que procede es que el señor Auditor solicita lo que falta a la Federación para cumplir el período.

SR. JOSE E. CALDERON: Aún a setiembre de 1988 hay que pedir algunas cosas. Lo que quiero aclarar es lo siguiente. Elaboro el trabajo y le informo a ustedes como está la situación, lo que no quiero es que me digan como se hace una Auditoría, porque yo sé como hacerla. Les solicito a ellos la documentación, inclusive les paso copia a ustedes de lo que solicite.

SR. MARIO SALGUERO: Quiero aclarar lo siguiente. A la FEUNED no es que le llegan los dineros y después decide en qué los gasta. Hay un presupuesto que es aprobado previamente por el Consejo Superior Estudiantil.

El Auditor externo es algo que no se especificó en esta nota. No es que nosotros, es que en caso de estar imposibilitado el de la Universidad, fuera la Universidad la que lo contratara y no la FEUNED.

Quisiera mencionar que no se hagan sobregiro, sino que siga el curso normal porque si no el Congreso lo estaríamos asfixiando.

Con respecto a los \$500.000 que nos entregaron, a este monto se le rebajó un monto de más de \$100.000 de libros, realmente el líquido fue más bajo.

SR. FERNANDO BOLANOS: Me interesa que definamos lo del plazo. Yo sé que en este momento es un poco difícil fijar plazos, pero considero que no puede llevarse mucho tiempo. Soy de la idea de que si la Auditoría tiene que entrar a esto de lleno, no el Auditor, la Auditoría o sea la oficina, debe hacerlo. Soy partícipe de que si hay que detener cosas, que se detengan, pero no sería sano que llegue el Congreso y que no haya una definición sobre eso.

SR. JOSE E. CALDERON: Yo no puedo decirlo. Si uno no conoce una empresa o una asociación, no se puede decir cuánto tiempo puede durar, puede encontrarse muchas cosas que pueden ser sujetas de revisión. Creo que le vamos a dar la prioridad que se necesita, pero si me ponen plazo, me van a obligar a hacerlo mal hecho y esto no puede ser.

SR. MARIO SALGUERO: Es importante lo que menciona el señor Auditor porque entonces nosotros como directorio nos veríamos obligados a contratar uno para tener el informe para el 30 de octubre de 1989, porque a los estudiantes hay que informarlos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

27

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pero si le van a dar los libros al señor Auditor, como lo va a realizar otra persona.

SR. MARIO SALGUERO: Entonces que el Congreso espere el veredicto.

SR. JOSE E. CALDERON: ¿Cuál es el requisito para que el Congreso se haga sobre eso?

SR. MARIO SALGUERO: Está por Estatuto, en el mes de setiembre vence el actual Directorio.

SR. FERNANDO BOLANOS: Soy de la idea de que el señor Auditor puede hacer, una vez que le entregue cierta información que el necesita para valorar el tiempo, si necesita recursos que lo diga inmediatamente, porque la misma Universidad podría darle apoyo, o sea hay personas que pueden apoyarlo en ciertas labores bajo el mando de la Auditoría.

SR. JOSE E. CALDERON: No se trata de tener muchas personas, se trata de otras cosas. Puedo hacer una revisión de controles internos que es lo más importante.

SR. FRANCISCO QUESADA: ¿Nos puede dar un informe preliminar en quince días?

SR. JOSE E. CALDERON: Creo que sí, pero la auditoría es más difícil.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero mencionar que no estoy de acuerdo con la idea de que la Auditoría no puede participar en nada, si no tiene todos los documentos en orden. Esto sería terrible para la Universidad que se desaparecieran \$50 ó \$100 millones y se diga que no lo detectó porque no vio los libros, porque no los tenían al día. Pienso que esa es una de las funciones del Auditor, estar viendo como van los ingresos y egresos.

SR. JOSE E. CALDERON: No sé qué se refiere don Celedonio. Si la Auditoría no encuentra documentación simplemente no hace la revisión y lo comunica. Hasta ahí llega el asunto.

Después de esta amplia discusión de este asunto y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Analizadas las notas de la Asociación de Estudiantes del Metropolitano 1 del 14 de agosto de 1989 y del 4 de setiembre de 1989, así como la nota de la FEUNED-238-89, se acuerda:



28

1. Solicitar a la Auditoría realizar un estudio de las finanzas de la Federación de Estudiantes, a partir del momento en que se asignaron fondos a la FEUNED y hasta el 31 de julio de 1989.
2. Encargar al Sr. Auditor informar a la Federación de Estudiantes que de conformidad con el Art. 42 del Estatuto Orgánico la Auditoría Interna es fiscal de los fondos que administra la Federación y por lo tanto tiene la autoridad para solicitar los documentos necesarios para realizar eficazmente un auditoraje.
3. Solicitar al Sr. Auditor enviar al Consejo Universitario un informe preliminar a más tardar dentro de 15 días naturales.

ACUERDO FIRME

2) Solicitud de Nulidades Absolutas presentada por el Lic. Marcelo Blanc.

Se conoce dictamen del Asesor Legal de fecha 9 de agosto de 1989, sobre la gestión de "declaratoria de nulidades absolutas" presentada por el Lic. Marcelo Blanc en donde recomienda una propuesta de acuerdo.

* * *

Se somete a votación la propuesta de acuerdo del Asesor Legal que dice; "No dar curso a la solicitud de declaratoria de nulidades absolutas planteada por el Licenciado Marcelo Blanc Masías. Por haberlo solicitado el gestionante en forma subsidiaria, se declara agotada la vía administrativa".

* * *

SRA. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada estaba en contra de esto. No obstante por información adicional que se suministró considero que procede el acuerdo.

Se aprueba la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Vista la gestión presentada por el Lic. Marcelo Blanc Masías y considerando:

1. El dictamen vertido por el Asesor Legal conforme al cual "la capacidad de las personas se presume y la



29

"disconformidad sustancial con el ordenamiento" alegada es improcedente por cuanto en el caso concreto existió mutuo acuerdo entre las partes", motivo por el que no existe la nulidad absoluta, evidente y manifiesta alegada.

2. El Estatuto Orgánico no establece la posibilidad de plantear solicitudes de declaratoria de nulidades como la presentada por el Licenciado Marcelo Blanc Masías.
3. El artículo 54 del Estatuto Orgánico establece que "ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya en contra de las disposiciones del presente Estatuto".
4. El Licenciado Marcelo Blanc Masías solicita se le dé por agotada la vía administrativa, función que compete a este Consejo a tenor del artículo 16 inciso 11) del Estatuto Orgánico.

ACUERDA:

No dar curso a la solicitud de declaratoria de nulidades absolutas planteada por el Licenciado Marcelo Blanc Masías. Por haberlo solicitado el gestionante en forma subsidiaria, se declara agotada la vía administrativa. ACUERDO FIRME

* * *

El señor Celedonio Ramírez Ramírez informa que en la próxima sesión del Consejo Universitario vendrá en agenda "Propuesta de respuesta del Consejo Universitario del Pliego de Peticiones de los Estudiantes".

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 horas

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR